



Obras Públicas Municipales

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IO-13063-SOP-E010-2022.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DEL MAESTRO (ENTRE CALLE NOGAL Y ACCESO AL PARQUE EL COLIBRÍ), COLONIA NOXTONGO 1A. SECCIÓN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, ESTADO DE HIDALGO**

COLONIA: NOXTONGO 1A. SECCIÓN.

FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD D LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL **FALLO** DEL MENCIONADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN III Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTE MUNICIPIO, SE:

RESUELVE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA CONVOCANTE DECIDIÓ APERTURA LAS TRES PROPOSICIONES PRESENTADAS.

1. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$1,951,369.78 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE CONVOCANTE.
2. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **ICOST, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$ 2,021,577.96 (DOS MILLONES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
3. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **GRUPO GOLER, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$ 2,071,011.20 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL ONCE PESOS 20/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

Vertical strip of official stamps and signatures on the right margin, including:

- Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Stamp: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
- Stamp: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- Stamp: SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO



Obras Públicas Municipales

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE:

PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 1,951,369.78 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN CALLE LERDO DE TEJADA No. 1-D, COLONIA SAN FRANCISCO, 1A SECCIÓN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42850, HIDALGO.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO TEPEJI.GOB.MX/ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.	LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ	
TESORERO MUNICIPAL.	I.F.F. EDGAR CHÁVEZ PINEDA	
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.	ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILERA	





Obras Públicas Municipales

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.	L.C.P. ISRAEL CHÁVEZ ÁVILA	
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.	C. OMAR CORTÉS OSORIO	
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.	LIC. CLAUDIA ELSA LÓPEZ GUTIÉRREZ	
ASESOR JURÍDICO.	LIC. DANIEL ROJO RIVAS	
POR PROCARD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ABRAHAM DEL RELLO CAMACHO	
POR ICOST, S.A. DE C.V.	C. DAYELINETH PÉREZ ESCAMILLA	
POR GRUPO GOLER, S.A. DE C.V.	C. OSCAR MENDOZA CORNEJO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.		



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEACIÓN



PLANEACIÓN



PRESIDENCIA



TESORERÍA MUNICIPAL